PROYECTO PEDAGÓGICO TRANSVERSAL DE URBANIDAD, CIVISMO Y PRINCIPIOS

DOCENTES

ELISETH DURÁN DURÁN

MAYRA ALEJANDRA LEÓN FLÓREZ

LUZ MERY CAÑIZÁREZ PÉREZ

CENTRO EDUCATIVO RURAL LA SIERRA

MUNICIPIO DE ÁBREGO, NORTE DE SANTANDER

AÑO 2024

INTRODUCCIÓN

La educación es el medio esencial para el avance y progreso de las personas y, por tanto, de la sociedad. Actualmente, la sociedad vive una crisis de normas que afectan la convivencia, en la que las personas se han alejado de los valores, buenas costumbres y buenos modales necesarios para vivir en armonía. La educación juega un papel importante en la formación de los estudiantes, y para construir una sociedad llena de valores es importante que reciban una educación integral inculcada en el respeto hacia los demás.

En la educación, el aprendizaje sobre urbanidad, civismo y principios es crucial ya que ayuda en la formación integral de los individuos, preparándolos para ser miembros activos y constructivos de la sociedad. En este sentido, es importante que los docentes, personal educativo, las familias y la comunidad en general trabajen de la mano y se ejerzan como modelos a seguir, demostrando comportamientos cívicos y urbanos en su interacción con los estudiantes, promoviendo un ambiente de respeto y colaboración dentro y fuera del entorno escolar.

Este proyecto pedagógico se convierte en una herramienta esencial para fomentar valores positivos y comportamientos responsables entre los estudiantes. Al incorporar la educación cívica, las sedes educativas pueden enseñar a los alumnos sobre sus derechos y responsabilidades como ciudadanos, fomentando el respeto por las leyes y las normas de convivencia. Por otro lado, la urbanidad en el entorno educativo se centra en las buenas costumbres, el respeto por el prójimo y el comportamiento adecuado en el ámbito social y se promueve a través de la enseñanza de habilidades sociales y el fomento de la empatía. Los estudiantes pueden participar en actividades que promuevan la cortesía, el respeto mutuo y la resolución pacífica de conflictos, contribuyendo a un ambiente escolar más armonioso y fortaleciendo así los lazos sociales.

Por tal razón, se plantea un modelo pedagógico humanista para la formación integral con fundamentos de civismo y urbanidad, ya que este puede favorecer el intercambio de conocimiento y la promulgación de las normas básicas de comportamiento, urbanidad y civismo para tener cambios en la convivencia social.

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

En la actualidad, se evidencia que los niños, niñas y adolescentes actúan llevados por la ola del libre desarrollo de la personalidad y de una modernidad mal entendida, bajo la influencia de una sociedad de consumo, en la que el respeto, que ayudaba a mantener la armonía social y familiar, se halla totalmente desaparecido, cayendo en un facilismo, ordinariez e indiferencia que causa tristeza y pesimismo.

En el ámbito educativo, es notable la crisis de valores, ya que muchos de los estudiantes no se comportan debidamente dentro y fuera de las aulas de clases, es así como se han ido perdiendo en ellos las buenas costumbres y los buenos modales que afectan la sana convivencia escolar. Por tal motivo, es necesario aportar en la construcción de una mejor sociedad a partir del fortalecimiento de principios y valores como urbanidad y civismo, recuperando los mínimos comportamientos sociales que permiten la convivencia colectiva en armonía, rescatando el valor fundamental que es el respeto.

Con relación a la carencia de valores, se aprecia en los estudiantes del C.E.R La Sierra: agresividad y poco respeto frente a los compañeros, dificultad para trabajar en equipos, problemas disciplinarios en clases, creando así comportamientos desagradables que afectan la convivencia y el aprendizaje. Poco a poco, estos niños, niñas y adolescentes han perdido el sentido de pertenencia y las reglas de urbanidad y civismo, y esto conlleva a su mal comportamiento.

Probablemente, la aparición de anti valores en la educación, se debe a aspectos relacionados con la desintegración y disfuncionalidad familiar, el analfabetismo y la permisividad de los padres de familia, así como a la carencia de normas y limites definidos en el hogar, acciones que promueven en los niños, niñas y adolescentes conductas antisociales.

Por tanto, en la búsqueda de la formación integral de cada uno de los estudiantes se lleva a cabo la construcción de este proyecto transversal, el cual contribuye a sensibilizar acerca de la necesidad de crear espacios que propendan por una mejor y sana convivencia, fortaleciendo valores humanos integrados con urbanidad y civismo, formando estudiantes capaces de enfrentarse a cada una de las situaciones que hacen parte de su entorno de manera cordial.

JUSTIFICACIÓN

En nuestro diario vivir, observamos que nuestra sociedad está cada vez más sumida en una crisis de valores, se han ido perdiendo las buenas costumbres y los buenos modales, la estructura social se resiente, marcada por cambios en la conducta humana que erosionan la convivencia y contribuyen en problemas de aprendizaje dentro del aula. A su vez, esto se traduce en una progresiva desaparición de las tradiciones y modelos que históricamente han servido de pilares para mantener la armonía entre los individuos. Este declive en las normas sociales ha generado un entorno que obstaculiza el desarrollo de valores esenciales para una convivencia cohesionada y respetuosa, impactando especialmente en el proceso de enseñanza aprendizaje de los niños, niñas y adolescentes del C.E.R la Sierra.

En una sociedad caracterizada por la hostilidad, los niños, niñas y adolescentes se ven confrontados con situaciones de injusticia que los llevan a buscar en la violencia una forma de establecer vínculos y enfrentar desafíos. Esta realidad se ve agravada por la ausencia de estructuras familiares convencionales en muchos casos, lo que repercute negativamente en su estabilidad emocional y contribuye a la manifestación de comportamientos indisciplinados. En el contexto actual, la educación se erige como un pilar fundamental para fomentar la convivencia pacífica y el respeto mutuo entre los individuos, y resulta esencial destacar la necesidad de inculcar valores y normas de convivencia desde la infancia. La sociedad se enfrenta al reto de equipar a los niños, niñas y adolescentes con habilidades necesarias para desenvolverse en un entorno cada vez, más complejo, la falta de atención por parte de los padres y la influencia de diversas figuras ajenas a la familia han creado una brecha en la transmisión de valores éticos.

Por ende, es vital reforzar el papel de la educación en la promoción de la urbanidad, el civismo y las buenas costumbres; sólo mediante un enfoque educativo centrado en los valores se puede contribuir a la formación de ciudadanos íntegros y comprometidos con el bienestar común.

De esta manera, esta investigación pretende establecer un modelo pedagógico desde la educación cívica, la urbanidad y las buenas costumbres, para que, estos niños, niñas y adolescentes asuman actitudes

favorables hacia si mismos y hacia los demás, además que, desarrollen habilidades que les permitan enfrentar las problemáticas del entorno social y dar inicio al principio de un cambio social y así vuelvan a prevalecer los buenos modales y las costumbres, aportando al cambio para una sociedad solidaria y respetuosa.

Objetivo general

Implementar el uso de normas básicas de urbanidad, civismo y principios, que permitan mejorar la convivencia en los niños, niñas y adolescentes en el CER "La Sierra".

Objetivos específicos

Generar espacios de reflexión sobre la importancia de la urbanidad, civismo y principios en nuestra vida.

Motivar los valores y buenas costumbres mediante actividades pedagógicas.

Conocer el manual de convivencia del Centro Educativo.

Involucrar a los padres padres de familia en el conocimiento e importancia de las normas de urbanidad, civismo y principios.

MARCO REFERENCIAL

Antecedentes

El objetivo del presente trabajo es poner en relieve cómo lo anterior se refleja en la normatividad y currículo de las instituciones públicas de los distintos grados escolares en Aguascalientes. Asimismo, examinar cómo el proceso de centralización, control y uniformidad educativa del gobierno federal incidió en las propuestas y organización de la instrucción en el estado. Ramírez Hurtado, L. (2019)

Referencia: Ramírez Hurtado, L. (2019). Urbanidad, moral, buenas costumbres y civismo en las leyes de educación, reglamentos y disposiciones, en los distintos niveles escolares de Aguascalientes, segunda mitad del siglo XIX. Proceso de uniformización educativa y tendencias secularizadoras. Caleidoscopio - Revista Semestral De Ciencias Sociales Y Humanidades, 22(40), 87–114. https://doi.org/10.33064/40crscsh1383

Este proyecto de investigación se realizó con 29 estudiantes del grado quinto en la sede San Judas Tadeo. La muestra incluyó 16 niñas y 13 niños, con edades entre 9 y 12 años y pertenecientes a estratos socioeconómicos 1 y 2. El enfoque metodológico fue descriptivo cualitativo, con el objetivo de conocer particularidades de los estudiantes y los efectos que experimentan.

Los resultados indican que no existe una correlación significativa entre el P.E.I. y los planes de área en términos de enseñanza-aprendizaje. Además, se da más relevancia a los contenidos textuales de las áreas que a la participación y expresión de los educandos. Por otro lado, se identificó que las actitudes de los estudiantes están influenciadas por el contexto familiar, reflejando las normas de urbanidad presentes en cada hogar. Rosero Hernández Ángela María, Potes Feria, Jaime Humberto, Varela Oliveros Huberney. (2015)

Referencia: Rosero Hernández, A. M., Potes Feria, J. H., & Varela Oliveros, H. (2015). Modelo pedagógico desde la educación cívica en las normas básicas de comportamiento, urbanidad y civismo para orientar los niños del grado quinto de la Institución Educativa “Corazón del Valle” Sede San Judas Tadeo. Unidad Central Del Valle. https://repositorio.uceva.edu.co/handle/20.500.12993/1462

Tesis de grado donde el autor hace una revisión documental, con el fin de establecer la perspectiva de ciudadanía, educación en urbanidad y educación cívica que se presentan en las cartillas de competencias ciudadanas expedidas por el MEN. Analiza dichas perspectivas que orientan la formación en urbanidad y educación cívica, en el contexto histórico del siglo XX, y cuáles son sus implicaciones en los modelos educativos contemporáneos. El sentido de la investigación es construir un conocimiento pedagógico colectivo en el territorio colombiano en torno a las prácticas sociales e interpretarlas para entender los modelos de formación en competencias ciudadanas para la enseñanza de la convivencia, dispuestos por el Ministerio de Educación Nacional. Pablo Páramo Bernal. (2017)

Referencia: Olivares, W. A. (2017). Análisis documental de los lineamientos educativos del Ministerio de Educación Nacional colombiano para la formación de la educación en urbanidad y cívica. Recuperado de: http://hdl.handle.net/20.500.12209/7804

Aporte

Los trabajos de Ramírez Hurtado (2019), Rosero Hernández et al. (2015) y Olivares (2017) proporcionan valiosas perspectivas para fomentar la educación en urbanidad y civismo en el Centro Educativo Rural La Sierra. Destacan la importancia de un currículo que promueva la urbanidad y el civismo, la colaboración con las familias para reflejar las normas de urbanidad del hogar, y la implementación de modelos de formación en competencias ciudadanas para la enseñanza de la convivencia. Estos enfoques pueden ser aplicados en el CER para mejorar la educación en urbanidad y civismo.

MARCO LEGAL

ley 1013 de 2006

Por el cual se modifica el artículo 14 de la Ley 115 de 1994.

Artículo 1°: Modifíquese el literal a. del artículo 14 de la Ley 115 de 1994, quedará así:

a.“El estudio, la comprensión y la práctica de la Constitución y la instrucción Cívica, será materializada en la creación de una asignatura de Urbanidad y Cívica la cual deberá ser impartida en la educación preescolar, básica y media de conformidad con el artículo 41 de la Constitución Política”.

Artículo 2°: Modifíquese el literal d del artículo 14 de la Ley 115 de 1994, el cual quedará así:

“La educación para la justicia, la paz, la Democracia, la solidaridad, la

confraternidad, la urbanidad, el cooperativismo y en general la formación de los valores humanos, y

Artículo 3°: Urbanidad. Debe entenderse por urbanidad todas aquellas orientaciones sencillas acerca del comportamiento humano que tienen como fin mejorar la convivencia social.

“El estudio, la comprensión y la práctica de la Constitución y la instrucción cívica,

será materializada en la creación de una asignatura de Urbanidad y Cívica, la cual deberá ser impartida en la educación preescolar, básica y media, de conformidad con el artículo 41 de la Constitución Política”

Constitución Política

Artículo 67. ¿La educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social e igualmente que el Estado, la sociedad y la familia son responsables de la educación, que será obligatoria entre los cinco y quince años de edad y que comprenderá como mínimo, un año de preescolar y nueve de educación básica?

Ley 115 De 1994:

Artículo 1º: "Objeto de la Ley. La educación es un proceso de formación permanente, personal, cultural, y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos y de sus deberes".

Artículo 5°: Fines de la Educación. De conformidad con el artículo 67 de la Constitución Política, la educación se desarrollará atendiendo a los siguientes fines:

1. El pleno desarrollo de la personalidad sin más limitaciones que las que le ponen los derechos de los demás y el orden jurídico, dentro de un proceso de formación integral, física, psíquica, intelectual, moral, espiritual, social, afectiva, ética, cívica y demás valores humanos.

2. La formación en el respeto a la vida y a los demás derechos humanos, a la paz, los principios democráticos, de convivencia, pluralismo, justicia, solidaridad y equidad, así como en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad.

3. La formación para facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación.

4. La formación en el respeto a la autoridad legítima y a la ley, a la cultura nacional, a la historia colombiana y a los símbolos patrios.

5. La adquisición y generación de los conocimientos científicos y técnicos más avanzados, humanísticos, históricos, sociales, geográficos, y estéticos, mediante la apropiación de hábitos intelectuales, adecuados para el desarrollo del saber.

6. El estudio y la comprensión crítica de la cultura nacional, y de la diversidad étnica cultural del país, como fundamento de la unidad nacional y de su identidad.

7. El acceso al conocimiento, la ciencia, la técnica y demás bienes y valores de la cultura, el fomento de la investigación y el estímulo a la creación artística en sus diferentes manifestaciones.

8. La creación y el fomento de una conciencia de la soberanía nacional y para la práctica de la solidaridad y la integración con el mundo, en especial con Latinoamérica y el Caribe.

9. El desarrollo de la capacidad crítica, reflexiva y analítica que fortalezca el avance científico, y tecnológico nacional, orientado con prioridad al mejoramiento cultural, y de la calidad de la vida de la población, a la participación en la búsqueda de alternativas de solución a los problemas y al progreso social y económico del país.

10. La adquisición de una conciencia para la conservación, protección y mejoramiento del medio ambiente, de la calidad de la vida, del uso racional de los recursos naturales, de la prevención de desastres, dentro de una cultura ecológica y del riesgo y de la defensa del patrimonio cultural de la Nación.

11. La formación de la práctica del trabajo, mediante los conocimientos técnicos y habilidades, así como en la valoración del mismo como fundamento del desarrollo individual y social.

12. La formación para la promoción y preservación de la salud y la higiene, la prevención integral de problemas socialmente relevantes, la educación física, la recreación el deporte y la utilización del tiempo libre.

13. La promoción en la persona y en la sociedad de la capacidad para crear, investigar, adoptar la tecnología que se requiere en los procesos de desarrollo del país y le permita al educando ingresar al sector productivo.

Artículo 14. Enseñanza Obligatoria. En todos los establecimientos oficiales o privados que ofrezcan educación formal es obligatorio en los niveles de la educación preescolar, básica y media, cumplir con: El estudio, la comprensión y la práctica de la Constitución y la instrucción cívica, de conformidad con el artículo 41 de la Constitución Política; El aprovechamiento del tiempo libre, el fomento de las diversas culturas, la práctica de la educación física, la recreación y el deporte formativo, para lo cual el Gobierno promoverá y estimulará su difusión y desarrollo; La enseñanza de la protección del ambiente, la ecología y la preservación de los recursos naturales, de conformidad con lo establecido en el artículo 67 de la Constitución Política.

La educación para la justicia, la paz, la democracia, la solidaridad, la confraternidad, el cooperativismo y, en general, la formación de los valores humanos, y la educación sexual, impartida en cada caso de acuerdo con la necesidad psíquica y afectiva de los educandos según su edad.

Parágrafo 1°. El estudio de estos temas y la formación en tales valores, salvo los numerales a) y b), no exigen asignatura específica. Esta formación debe incorporarse al currículo y desarrollarse a través de todo el plan de estudios.(Negrilla y subrayado fuera de texto).

Parágrafo 2°. Los programas a que hace referencia el literal b) del presente artículo serán presentados por los establecimientos educativos estatales a las Secretarías de Educación del respectivo municipio o ante el organismo que haga sus veces, para su financiación con cargo a la participación en los ingresos corrientes de la Nación, destinados por la ley para tales áreas de inversión social.

Artículo 21. Objetivos específicos de la educación básica en el ciclo primaria. Los cinco (5) primeros grados de la educación básica que constituyen el ciclo de primaria, tendrán como objetivos específicos los siguientes: k) El desarrollo de valores civiles, éticos y morales, de organización social y de convivencia humana. (Negrilla y subrayado fuera de texto).

Artículo 23. Áreas obligatorias y fundamentales. Para el logro de los objetivos de la educación básica, se establecen áreas obligatorias y fundamentales del conocimiento y de la formación que necesariamente se tendrá que ofrecer de acuerdo con el currículo y el proyecto educativo institucional.

MARCO TEÓRICO

El proyecto pedagógico propuesto tiene como objetivo fundamental promover valores, principios y normas de comportamiento en los estudiantes del centro educativo rural "la sierra" con el fin de fomentar una convivencia sana y fortalecer la formación cívica y de urbanidad.

Para fundamentar este proyecto, se presenta el siguiente marco teórico:

1. Educación Cívica y Urbanidad

- La educación cívica se enfoca en promover la participación ciudadana, el respeto por las normas y el desarrollo de valores cívicos en los individuos.
- La urbanidad se refiere al conjunto de normas de comportamiento socialmente aceptadas que buscan promover el respeto, la cortesía y la convivencia armoniosa entre las personas.

2. Modelo Pedagógico

- El modelo propuesto se basa en la integración de la comunidad educativa, incluyendo docentes, padres de familia y estudiantes, como actores clave en el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Se destaca la importancia de formar estudiantes ricos en valores, con respeto por la diversidad y un sentido de nacionalismo como base para fortalecer el tejido social.

3. Enfoque Humanista y Activo en la Educación

- Se promueve un enfoque humanista que considera al estudiante como el centro del proceso educativo, fomentando su autonomía, creatividad y trabajo cooperativo.
- Se busca generar condiciones para que el estudiante sea el protagonista en la producción de conocimiento, promoviendo un aprendizaje activo y significativo.

4**. Formación Integral y Desarrollo de Competencias**

- Se plantea la importancia de una formación integral que estimule las distintas habilidades y destrezas de los estudiantes para su desarrollo personal y social.

- Se hace énfasis en el desarrollo de competencias ciudadanas, el respeto por los derechos y deberes, y la práctica cotidiana de valores en el ambiente escolar.

5. Estrategias Pedagógicas

- Se proponen estrategias como la lectura de nuevas tendencias pedagógicas, la resolución de obstáculos epistemológicos y la promoción de actividades que fomenten la sana convivencia y el trabajo en equipo.

- Se busca garantizar la eficiencia en los procesos educativos, ampliar la cobertura y asegurar la calidad en las actividades curriculares.

6. Valores y ética en la educación

- Los valores son principios que orientan el comportamiento humano y son fundamentales para la convivencia social y el desarrollo integral de los individuos.

- La ética se refiere al conjunto de normas y principios morales que rigen la conducta de las personas en sociedad.

7. Impacto de la crisis de valores en la educación

- La falta de valores y principios éticos en los estudiantes puede generar conflictos, indisciplina y dificultades en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

- La pérdida de buenas costumbres y modales afecta la convivencia en el entorno escolar y el desarrollo de habilidades sociales.

8. Importancia de la formación en valores

- La educación en valores es esencial para la formación integral de los estudiantes y su inserción en la sociedad como ciudadanos responsables.
- Promover valores como el respeto, la honestidad, la solidaridad y la tolerancia contribuye a crear un ambiente escolar positivo y favorece el aprendizaje.

9. Estrategias para promover los valores en el ámbito educativo

- Implementación de actividades extracurriculares que fomenten la reflexión sobre valores y ética.
- Involucramiento de la comunidad educativa en la promoción de valores a través de charlas, talleres y campañas.
- Establecimiento de normas claras y consecuencias para el incumplimiento de valores en el contexto escolar.

10. Evaluación y seguimiento

- Es importante evaluar el impacto de las acciones implementadas para promover los valores en los estudiantes.
- Realizar un seguimiento constante para identificar avances, áreas de mejora y ajustar las estrategias según las necesidades detectadas.

DIAGNÓSTICO

Actualmente, la sociedad vive una crisis de normas que afectan la convivencia, en la que las personas se han alejado de los valores, buenas costumbres y buenos modales necesarios para vivir en armonía. La

falta de aceptación y aplicación de las normas y reglas establecidas han desmejorado las relaciones entre los seres humanos, conllevándonos a la intolerancia y al conflicto; es por ello que se hace necesario retomar todas aquellas enseñanzas que fueron la base de la educación.

En nuestro Centro Educativo Rural, se observa falta de interés y apatía en la aceptación de las normas, la carencia de valores, el respeto hacia las opiniones y creencias de los demás, la inadecuada higiene y presentación personal y el inadecuado manejo del tiempo libre, entre otras.

Por tal motivo, se exige la implementación del proyecto educativo en las diferentes sedes del Centro Educativo Rural La Sierra, mediante la ejecución de programas y actividades orientadas a la formación integral con fundamentos de urbanidad civismo y principios , contribuyendo a un ambiente escolar más armonioso y fortaleciendo así los lazos sociales de los niños, niñas y adolescentes.

METODOLOGÍA

La metodología de enseñanza constructivista, busca que el alumno construya su propio conocimiento de manera integral y vivencial, acompañado de material apropiado como ayudas audiovisuales, textos,

talleres y juegos. Se promueve la ubicación de situaciones reales y el desarrollo del espíritu crítico e investigativo en en los niños, niñas y jóvenes.

La perspectiva didáctica adoptada parte de los intereses de los estudiantes y busca responder a los diversos problemas de su cotidianidad a través de la reflexión constante. La metodología no es rígida, sino que integra diferentes herramientas y métodos para el desarrollo temático social, conectando al estudiante con realidades presentes y pasadas desde diferentes perspectivas.

Se resalta que el CER “La Sierra” sigue la metodología de "Escuela Nueva", que brinda al estudiante beneficios y lo conecta con la zona rural campesina del país, adaptándose a una metodología activa.

Además, se utilizaran recursos didácticos utilizados, como material audiovisual, bibliotecas, computadoras, televisores, DVD, entre otros. Estos recursos permiten articular los saberes previos y nuevos conocimientos para una comprensión más amplia de la realidad, y se emplean en todos los grados desde primaria hasta postprimaria.

Se destaca una metodología constructivista, vivencial y adaptada al contexto sociocultural de los estudiantes, apoyada en diversos recursos didácticos, que busca fomentar el aprendizaje significativo y el pensamiento crítico.

EVALUACIÓN

Se llevará a cabo en tres momentos, al iniciar, diagnóstica y de presaberes que tienen los estudiantes sobre urbanidad, civismo y buenas costumbres; durante el desarrollo de actividades académicas y lúdicas y

al final, valorar los progresos individuales de los estudiantes y los progresos colectivos de la familia y de la sociedad en la construcción de una cultura en civismo y buenos principios.

RECURSOS

Recursos humanos	Recursos físicos	Recursos técnicos
Director	Aulas de clase	Computadores

Docentes Estudiantes C.E.R La Sierra Padres de Familia	Restaurante escolar Campos deportivos Carteleras Marcadores Colores Hojas de papel Balones y demás implementos deportivos	Video Beam Sonido Música

Tabla 1: Recursos

PLAN DE ACCIÓN

Actividad	Objetivo	Indicador	Evidencia	Responsable	Fecha
Divulgar el proyecto	Dar a conocer el proyecto	Publicar las estrategias y cronogramas	Fotografías de la actividad	Docentes encargados del proyecto	Tercera semana de abril

	pedagógico transversal de urbanidad, civismo y principios.	establecidos en el proyecto.			
Socializar a los estudiantes el manual de convivencia para que lo conozcan y lo pongan en práctica	Presentar a los estudiantes el manual de convivencia.	Exponer el manual de convivencia a estudiantes y padres de familia.	Fotografías y/o material de trabajo.	Docentes de primaria y secundaria del Centro Educativo.	Tercera semana de mayo
Enseñar el respeto hacia los símbolos patrios.	Valorar la importancia de los símbolos patrios en la identidad nacional.	Reconocer el respeto hacia los símbolos patrios en los actos culturales	Fotografías y videos de la actividad	Docentes de Primaria y secundaria del Centro educativo.	Cada vez que se realice en el centro educativo un acto cultural.
En escuela de padres trabajar el tema sobre la importancia de establecer normas de comportamiento tanto dentro como fuera del hogar.	Sensibilizar a la comunidad educativa sobre la importancia de establecer normas de comportamiento.	Concienciación de la comunidad educativa frente a esta temática.	Fotografías, planillas de asistencia, material de trabajo.	Docentes de Primaria y secundaria del Centro Educativo.	Tercera semana de julio.
Realizar carteles y afiches con mensajes alusivos a las normas de urbanidad, civismo y principios.	Exponer mensajes de urbanidad, civismo y principios en el aula de clase.	Fomentar por medio de carteles y afiches las normas de cortesía.	Fotografías, material de trabajo.	Docentes de Primaria y secundaria del Centro Educativo.	Tercera semana de agosto.
Practicar las normas de etiqueta y el uso	Poner en práctica las	Participación de los estudiantes	Fotografías y videos de la	Docentes de Primaria y	Tercera semana de

correcto de los cubiertos a la hora de consumir el almuerzo en el restaurante escolar.	normas de etiqueta y protocolo a la hora de consumir los alimentos.	en las actividades de etiqueta y protocolo.	actividad.	secundaria del Centro Educativo.	septiembre.
Campeonato de microfútbol de primaria y secundaria interno.	Fomentar el deporte y la integración como desarrollo de la sana de convivencia.	Participación del 80% de la comunidad educativa en el campeonato.	Fotografías y videos de la actividad.	Docentes de Primaria y secundaria del Centro Educativo.	Tercera semana de octubre.
Evaluar el comportamiento y apropiación de las normas por parte los estudiantes una vez terminado el proyecto.	Analizar los cambios en la conducta de los estudiantes.	Observar los diferentes avances en las conductas de los estudiantes.	Fotografías.	Docentes de Primaria y secundaria del Centro Educativo.	Primera semana de noviembre.

Tabla 2: Plan de acción

CONCLUSIONES

El proyecto que se propone es una respuesta integral a una problemática que se ha vuelto cada vez más prevalente en nuestra sociedad: la disminución de los valores y normas de convivencia, especialmente entre los niños, niñas y adolescentes. Este fenómeno no solo afecta la armonía y la paz en nuestras comunidades, sino que también tiene un impacto directo en el proceso de aprendizaje dentro de las instituciones educativas.

La falta de respeto, la indisciplina y la agresividad son solo algunas de las manifestaciones de esta crisis de valores. Estos comportamientos, que son contraproducentes para el desarrollo personal y académico de los estudiantes, son síntomas de una sociedad que ha perdido de vista la importancia de la urbanidad y el civismo.

Para abordar este problema, el proyecto propone una estrategia transversal que busca inculcar y fortalecer los valores humanos, la urbanidad y el civismo en los estudiantes. El objetivo es formar individuos que no solo sean académicamente competentes, sino que también sean capaces de interactuar de manera respetuosa y cordial en su entorno.

Este enfoque no solo beneficia a los estudiantes a nivel individual, sino que también tiene el potencial de transformar la cultura de las instituciones educativas y, a largo plazo, de la sociedad en general. Al promover la urbanidad, el civismo y el respeto, se espera mejorar la convivencia y el aprendizaje, y contribuir a la formación integral de los estudiantes.

Además, este proyecto es una inversión en el futuro de nuestra sociedad. Al equipar a los niños, niñas y adolescentes con los valores y habilidades necesarios para interactuar de manera efectiva y respetuosa, estamos preparándolos para enfrentar los desafíos de la sociedad actual y futura. En última instancia, este esfuerzo contribuirá a la creación de una sociedad más justa, respetuosa y pacífica.

En resumen, este proyecto es una respuesta necesaria y oportuna a la crisis de valores en nuestra sociedad. Es un esfuerzo crucial para preparar a los jóvenes para enfrentar los desafíos de la sociedad actual y futura de manera efectiva y respetuosa. Al promover la urbanidad, el civismo y el respeto, se espera mejorar la convivencia y el aprendizaje, y contribuir a la formación integral de los estudiantes. Este esfuerzo es crucial para preparar a los jóvenes para enfrentar los desafíos de la sociedad actual y futura de manera efectiva y respetuosa.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

BENSO, C. La urbanidad y la educación cívica como disciplinas escolares: relación e implicaciones. Universidad de Vigo. pp. 36-41.

CAPERA, A. (2013). Proyecto ABP Ética, Religión, Cátedra, Urbanidad y Civismo. Ortega, Tolima.

CARREÑO, M. Manual de urbanidad y buenas maneras. Editorial Panamericana.

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA. Art. 67 de julio de 1991 (Colombia).

OLIVARES, W. A. (2017). Análisis documental de los lineamientos educativos del Ministerio de Educación Nacional colombiano para la formación de la educación en urbanidad y cívica. Recuperado de: http://hdl.handle.net/20.500.12209/7804

RAMÍREZ HURTADO, L. (2019). Urbanidad, moral, buenas costumbres y civismo en las leyes de educación, reglamentos y disposiciones.

Revista Semestral De Ciencias Sociales Y Humanidades, 22(40), 87–114. https://doi.org/10.33064/40crscsh1383

ROSERO, A. (2015). Modelo pedagógico desde la educación cívica en las normas básicas de comportamiento, urbanidad y civismo. Tuluá, Valle.

ROSERO A. M., POTES FERIA, J. H., & VARELA OLIVEROS, H. (2015). Modelo pedagógico desde la educación cívica en las normas básicas de comportamiento, urbanidad y civismo para orientar los niños del grado quinto de la Institución Educativa “Corazón del Valle” Sede San Judas Tadeo. Unidad Central Del Valle. https://repositorio.uceva.edu.co/handle/20.500.12993/1462